



**COMITÉ PARA EL CONTROL DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE
MORELOS.**

MINUTA DE LA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA DEL 2015.

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, el día miércoles veinte de mayo del año dos mil quince, siendo las diez horas con treinta minutos, previa convocatoria a través del oficio número UPAC/564 /2015 de fecha 15 de mayo del año dos mil quince, de la Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, se reunieron en la sala de juntas de la Secretaría de Administración, los siguientes funcionarios públicos: Licenciada Adriana Flores Garza, Secretaria de Hacienda y Representante suplente del Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Morelos, y Presidente del Comité; Licenciada Yanely Fontes Pérez, Directora General de la Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos, Secretaria Ejecutiva del Comité; en calidad de vocales: Licenciado Alberto Javier Barona Lavín, Secretario de Administración; Licenciada Avi Enid Abarca Castillo, Directora General de la Unidad de Servicios de Administrativos y Financieros y Representante suplente de la Secretaría de Hacienda; Contador Público José Enrique Félix Iñesta y Monmany, Secretario de la Contraloría y como invitado permanente del Comité, Maestro Carlos Alberto Figueroa Vázquez, Director General de Consultoría en Asuntos Administrativos y Representante suplente del Titular de la Consejería Jurídica; y los titulares de los procesos que se encuentran vinculados en la presente sesión: Punto Cuatro, Cinco, Nueve y Diez.- Doctor José Alejandro Ramos Rodríguez, Director General del Hospital del Niño Morelense. Punto Seis y Siete.- Licenciada María Guadalupe Ruiz de Rio, Directora General del Fondo Morelos. Punto Ocho.- C.P.C. José Alfonso Camacho Batalla, Director de Administración del Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos; todos ellos con el fin de desahogar los asuntos de la Décima Sesión Ordinaria del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.-----

ORDEN DEL DÍA-----

- 1.- Lista de Asistencia y Verificación del Quórum Legal.-----
- 2.- Aprobación y/o modificación del Orden del Día. -----
- 3.- Revisión, aprobación y en su caso firma de la minuta de la Octava Sesión Ordinaria; Cuarta Sesión Extraordinaria del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos del año 2015. -----
- 4.- Revisión, y en su caso aprobación, al proyecto bases y convocatoria de la Licitación Pública Internacional presencial bajo la cobertura de tratados, número LA-917038987-T5-2015, referente a la adquisición de equipo médico, solicitado por el Organismo

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

Público Descentralizado denominado Hospital del Niño Morelense.-----

5.- Revisión, y en su caso aprobación, al proyecto de bases y convocatoria de la Licitación Pública Internacional presencial bajo la cobertura de tratados, número LA-917038987-T6-2015, (reducción de plazos) referente a la adquisición de medicamentos, solicitado por el Organismo Público Descentralizado denominado Hospital del Niño Morelense. -----

6.- Revisión, y en su caso aprobación, al proyecto de bases y convocatoria de la Licitación Pública Nacional número LA-917015988- NX-2015, referente a la contratación de servicios de integración de grupos de gestión del proyecto Parque de la Salud Etapa 1, solicitado por el Instituto Morelense para el Financiamiento del Sector Productivo. ----

7.- Revisión, y en su caso aprobación, al proyecto de bases y convocatoria de la Licitación Pública Nacional número LA-917015988- NX-2015, referente a la contratación de servicios de comercialización (estrategias comerciales y ventas de productos) del proyecto Parque de la Salud Etapa 1, solicitado por el Instituto Morelense para el Financiamiento del Sector Productivo. -----

8.- Asuntos Generales (Asuntos en trámite).-----

9.- Clausura de la Sesión. -----

-----DESARROLLO DE LA SESIÓN-----

Punto Uno.- Lista de asistencia y verificación del quórum legal. La Secretario Ejecutivo del Comité, verifica la lista de asistencia, encontrándose presentes **cinco de los vocales permanentes y tres vocales en cuyo proceso se encuentran vinculados en los puntos a tratar, es decir ocho integrantes con voz y voto y un invitado permanente con voz**, que integran este órgano colegiado, adjuntándose a la presente minuta, la lista de asistencia firmada en original por cada uno de los representantes de las dependencias que conforman el comité, declarando que existe quórum legal para desahogar la sesión conforme lo establece el artículo 17 del reglamento de la ley de la materia. La representante del presidente del Comité, declara instalada legalmente la sesión y válidos los acuerdos que de ella resulten, en términos de lo señalado en el artículo 27 de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.-----

Punto Dos.- Aprobación del orden del día. La Secretario Ejecutivo, presenta a los integrantes del Comité, la propuesta de modificación al contenido del orden del día. Agregando como **Punto Ocho.-** Revisión, y en su caso aprobación, al proyecto de bases y convocatoria de la Licitación Pública Nacional Presencial número LA-917042984-N1-2015, referente a la contratación del seguro colectivo de vida y seguro colectivo de retiro, solicitado por el Organismo Público Descentralizado denominado Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos. **Punto Nueve.-** Revisión, y en su caso aprobación, al proyecto de fallo de la Licitación Pública Nacional Multianual número EA-917038987-N4-2015, referente a la prestación del servicio de alimentación para pacientes y personal del Hospital del Niño Morelos, solicitado por el Organismo Público Descentralizado denominado Hospital del Niño Morelense. **Punto Diez.-** Revisión, y en su caso aprobación, a la solicitud de excepción a efecto de no realizar el procedimiento de Licitación Pública Nacional para adjudicar de manera directa la contratación del servicio de alimentación para pacientes y personal del Hospital del Niño Morelos, solicitado por el Organismo Público Descentralizado denominado Hospital del Niño Morelense. **Punto Once.-** Asuntos Generales (Asuntos en trámite). **Punto Doce.-** Clausura de la Sesión. Los integrantes del Comité, toman el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO 01/ORD10/20/05/2015.- Los integrantes del Comité, aprueban por unanimidad de votos de los miembros presentes, la propuesta de modificación al contenido del orden del día, quedando de la siguiente manera: -----

- 1.- Lista de Asistencia y Verificación del Quórum Legal.-----
- 2.- Aprobación y/o modificación del Orden del Día.-----
- 3.- Revisión, aprobación y en su caso firma de la minuta de la Octava Sesión Ordinaria, Cuarta Sesión Extraordinaria del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos del año 2015. -----
- 4.- Revisión, y en su caso aprobación, al proyecto bases y convocatoria de la Licitación Pública Internacional presencial bajo la cobertura de tratados, número LA-917038987-T5-2015, referente a la adquisición de equipo médico, solicitado por el Organismo Público Descentralizado denominado Hospital del Niño Morelense.-----
- 5.- Revisión, y en su caso aprobación, al proyecto de bases y convocatoria de la Licitación Pública Internacional presencial bajo la cobertura de tratados, número LA-917038987-T6-2015, (reducción de plazos) referente a la adquisición de medicamentos, solicitado por el Organismo Público Descentralizado denominado Hospital del Niño Morelense. -----
- 6.- Revisión, y en su caso aprobación, al proyecto de bases y convocatoria de la Licitación Pública Nacional número LA-917015988- NX-2015, referente a la contratación de servicios de integración de grupos de gestión del proyecto Parque de la Salud Etapa 1, solicitado por el Instituto Morelense para el Financiamiento del Sector Productivo. ---
- 7.- Revisión, y en su caso aprobación, al proyecto de bases y convocatoria de la Licitación Pública Nacional número LA-917015988- NX-2015, referente a la contratación de servicios de comercialización (estrategias comerciales y ventas de productos) del proyecto Parque de la Salud Etapa 1, solicitado por el Instituto Morelense para el Financiamiento del Sector Productivo. -----
- 8.- Revisión, y en su caso aprobación, al proyecto de bases y convocatoria de la Licitación Pública Nacional Presencial número LA-917042984-N1-2015, referente a la contratación del seguro colectivo de vida y seguro colectivo de retiro, solicitado por el Organismo Público Descentralizado denominado Instituto de la Educación Básica del

Estado de Morelos. -----

9.- Revisión, y en su caso aprobación, al proyecto de fallo de la Licitación Pública Nacional Multianual número EA-917038987-N4-2015, referente a la prestación del servicio de alimentación para pacientes y personal del Hospital del Niño Morelos, solicitado por el Organismo Público Descentralizado denominado Hospital del Niño Morelense. -----

10.- Revisión, y en su caso aprobación, a la solicitud de excepción a efecto de no realizar el procedimiento de Licitación Pública Nacional para adjudicar de manera directa la contratación del servicio de alimentación para pacientes y personal del Hospital del Niño Morelos, solicitado por el Organismo Público Descentralizado denominado Hospital del Niño Morelense. -----

11.- Asuntos Generales (Asuntos en trámite). -----

12.- Clausura de la Sesión. -----

[Handwritten signatures and scribbles across the bottom half of the page, including a large signature on the left and several smaller ones on the right.]

Punto Tres.- Revisión, aprobación y en su caso firma de la minuta de la Octava Sesión Ordinaria; Cuarta Sesión Extraordinaria del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos del año 2015. Los integrantes del Comité, toman el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO 02/ORD10/20/05/2015.- Los integrantes del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, acordaron por unanimidad de votos de los miembros presentes, revisar, aprobar y firmar la minuta de la Octava Sesión Ordinaria del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos del año 2015, celebrada el día 22 de Abril del 2015 y la minuta de la Cuarta Sesión Extraordinaria del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos del año 2015, celebrada el día 12 de Mayo del 2015. Lo anterior de conformidad por lo dispuesto en el artículo 17 del reglamento de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos. -----

[Handwritten signatures and initials on the right side of the page, including a large signature at the top and several initials below it.]

Punto Cuatro.- Revisión, y en su caso aprobación, al proyecto bases y convocatoria de la Licitación Pública Internacional presencial bajo la cobertura de tratados, número LA-917038987-T5-2015, referente a la adquisición de equipo médico, solicitado por el Organismo Público Descentralizado denominado Hospital del Niño Morelense. Una vez expuesto el punto por el Doctor José Alejandro Ramos Rodríguez, Director General del Hospital del Niño Morelense; manifestó contar con una suficiencia presupuestal proveniente de recurso federal por la cantidad de \$7,866,000.00 (Siete millones ochocientos sesenta y seis mil Pesos 00/100 M.N.). Según consta en el oficio número HNM/DG/CFC/122/2015 de fecha 31 de Marzo del 2015, suscrito y firmado por el Doctor José Alejandro Ramos Rodríguez, Director General del Hospital del Niño Morelense y la Contadora Pública Angélica Milla Vega, Directora de División Administrativa del Hospital del Niño Morelense. El Licenciado Alberto Javier Barona Lavin, Secretario de Administración, solicita al representante del Hospital del Niño Morelense, apoyarse en aéreas técnicas de la Secretaría de Salud y de los Servicios de Salud de Morelos que conocen de adquisición de equipo médico. Los integrantes del Comité, toman el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO 03/ORD10/20/05/2015.- Los integrantes del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, acordaron por unanimidad de votos de los miembros presentes, aprobar las bases y convocatoria de la Licitación Pública Internacional presencial bajo la cobertura de tratados, número LA-917038987-T5-2015, referente a la adquisición de equipo médico, solicitado por el Organismo Público Descentralizado denominado Hospital del Niño Morelense. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 27, 28 fracción VII de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos; así como los artículos 26, 28 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículo 35, 36 y 48 fracción VIII del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.-----

Punto Cinco.- Revisión, y en su caso aprobación, al proyecto de bases y convocatoria de la Licitación Pública Internacional presencial bajo la cobertura de tratados, número LA-917038987-T6-2015, (reducción de plazos), referente a la adquisición de medicamentos, solicitado por el Organismo Público Descentralizado denominado Hospital del Niño Morelense. Una vez expuesto el punto por el Doctor José Alejandro Ramos Rodríguez, Director General del Hospital del Niño Morelense; manifestó contar con una suficiencia presupuestal proveniente de recurso federal por la cantidad de \$8,000,000.00 (Ocho millones de pesos 00/100 M.N.). Según consta en el oficio número HNM/DG/CFC/121/2015 de fecha 26 de Marzo del 2015, suscrito y firmado por el Doctor José Alejandro Ramos Rodríguez, Director General del Hospital del Niño Morelense y la Contadora Pública Angélica Milla Vega, Directora de División Administrativa del Hospital del Niño Morelense. Los integrantes del Comité, toman el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO 04/ORD10/20/05/2015.- Los integrantes del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, acordaron por unanimidad de votos de los miembros presentes, aprobar las bases y convocatoria de la Licitación Pública Internacional presencial bajo la cobertura de tratados, número LA-917038987-T6-2015, (reducción de plazos) referente a la adquisición de medicamentos, solicitado por el Organismo Público Descentralizado denominado Hospital del Niño Morelense. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 27, 28 fracción VII de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos; así como los artículos 26, 28 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículo 35, 36 y 48 fracción VIII del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.-----

[Handwritten signatures and initials are present throughout the page, including a large signature on the right side and several smaller ones below the main text block.]

Punto Seis.- Revisión, y en su caso aprobación, al proyecto de bases y convocatoria de la Licitación Pública Nacional número LA-917015988- NX-2015, referente a la contratación de servicios de integración de grupos de gestión del proyecto Parque de la Salud Etapa 1, solicitado por el Instituto Morelense para el Financiamiento del Sector Productivo. Una vez expuesto el punto por la Licenciada María Guadalupe Ruiz de Rio, Directora General del Fondo Morelos; manifestó contar con una suficiencia presupuestal proveniente de recurso federal por la cantidad de \$1,250,000.00 (Un millón doscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.). Según consta en el oficio número FM/DG/715/14 de fecha 3 de Diciembre del 2014, suscrito y firmado por la Licenciada María Guadalupe Ruiz de Rio, Directora General del Fondo Morelos. Los integrantes del Comité, toman el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO 05/ORD10/20/05/2015.- Los integrantes del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, acordaron por unanimidad de votos de los miembros presentes **NO**, aprobar las bases y convocatoria de la Licitación Pública Nacional número LA-917015988- NX-2015, referente a la contratación de servicios de integración de grupos de gestión del proyecto Parque de la Salud Etapa 1, solicitado por el Instituto Morelense para el Financiamiento del Sector Productivo; de acuerdo a lo siguiente: 1.- Cambiar el área requirente por el área técnica especializada del servicio a adquirir. 2.- El anexo técnico presentado es incompleto. 3.- Oficio en el que cuente con la suficiencia presupuestal (disponibilidad del recurso). 4.- Someter al Subcomité de Adquisiciones del Instituto Morelense para el Financiamiento del Sector Productivo, para después someterlo al Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 27, 28 fracción VII de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos; así como los artículos 26 y 28 Fracción I Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y artículo 35 y 48 Fracción VIII del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Pública.

Punto Siete.- Revisión, y en su caso aprobación, al proyecto de bases y convocatoria de la Licitación Pública Nacional número LA-917015988- NX-2015, referente a la contratación de servicios de comercialización (estrategias comerciales y ventas de productos) del proyecto Parque de la Salud Etapa 1, solicitado por el Instituto Morelense para el Financiamiento del Sector Productivo. Una vez expuesto el punto por la Licenciada María Guadalupe Ruiz de Río, Directora General del Fondo Morelos; manifestó contar con una suficiencia presupuestal proveniente de recurso federal por la cantidad de \$1,000,000.00 (Un millón de pesos 00/100 M.N.). Según consta en el oficio número FM/DG/715/14 de fecha 3 de Diciembre del 2014, suscrito y firmado por la Licenciada María Guadalupe Ruiz de Río, Directora General del Fondo Morelos. Los integrantes del Comité, toman el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO 06/ORD10/20/05/2015.- Los integrantes del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, acordaron por unanimidad de votos de los miembros presentes, **NO** aprobar las bases y convocatoria de la Licitación Pública Nacional número LA-917015988- NX-2015, referente a la contratación de servicios de comercialización (estrategias comerciales y ventas de productos) del proyecto Parque de la Salud Etapa 1, solicitado por el Instituto Morelense para el Financiamiento del Sector Productivo; de acuerdo a lo siguiente: 1.- Cambiar el área requirente por el área técnica especializada del servicio a adquirir. 2.- El anexo técnico presentado es incompleto. 3.- Oficio en el que cuente con la suficiencia presupuestal (disponibilidad del recurso). 4.- Someter al Subcomité de Adquisiciones del Instituto Morelense para el Financiamiento del Sector Productivo, para después someterlo al Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 27, 28 fracción VII de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos; así como los artículos 26 y 28 Fracción I Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y artículo 35 y 48 Fracción VIII del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Pública.-----

Punto Ocho.- Revisión, y en su caso aprobación, al proyecto de bases y convocatoria de la Licitación Pública Nacional Presencial número LA-917042984-N1-2015, referente a la contratación del seguro colectivo de vida y seguro colectivo de retiro, solicitado por el Organismo Público Descentralizado denominado Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos. Una vez expuesto el punto por el C.P.C. José Alfonso Camacho Batalla, Director de Administración del Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos, manifestó contar con una suficiencia presupuestal proveniente de recurso federal y estatal por la cantidad de \$50,140,361.00 (Cincuenta millones ciento cuarenta mil trescientos sesenta y un pesos 00/100 M.N.). Según consta en el oficio número DPE/1009/2015 de fecha 24 de Marzo del año en curso suscrito y firmado por el Ciudadano Blas Eduardo Ruiz Ramírez, Director de Planeación Educativa del Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos. Los integrantes del Comité, toman el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO 07/ORD10/20/05/2015.- Los integrantes del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, acordaron por unanimidad de votos de los miembros presentes, aprobar las bases y convocatoria de la Licitación Pública Nacional Presencial número LA-917042984-N1-2015, referente a la contratación del seguro colectivo de vida y seguro colectivo de retiro, solicitado por el Organismo Público Descentralizado denominado Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 27, 28 fracción VII de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos; así como los artículos 26 y 28 Fracción I Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y artículo 35 y 48 Fracción VIII del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Pública.-

Punto Nueve.- Revisión, y en su caso aprobación, al proyecto de fallo de la Licitación Pública Nacional Multianual número EA-917038987-N4-2015, referente a la prestación del servicio de alimentación para pacientes y personal del Hospital del Niño Morelos, solicitado por el Organismo Público Descentralizado denominado Hospital del Niño Morelense. Una vez expuesto el punto por el Doctor José Alejandro Ramos Rodríguez, Director General del Hospital del Niño Morelense, solicita se declare desierta la Licitación Pública Nacional Multianual número EA-917038987-N4-2015, referente a la prestación del servicio de alimentación para pacientes y personal del Hospital del Niño Morelos, solicitado por el Organismo Público Descentralizado denominado Hospital del Niño Morelense. Los integrantes del Comité, toman el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO 08/ORD10/20/05/2015.- Los integrantes del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, acordaron por unanimidad de votos de los miembros presentes, aprobar el fallo presentado de la Licitación Pública Nacional Multianual número EA-917038987-N4-2015, referente a la prestación del servicio de alimentación para pacientes y personal del Hospital del Niño Morelos, solicitado por el Organismo Público Descentralizado denominado Hospital del Niño Morelense; en virtud de que las propuestas técnicas fueron analizadas y no cumplen con las especificaciones requeridas en las bases de la presente licitación. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 27, 28, fracción IX de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.-----

*Se aprobó el fallo
no se aclaró*

[Handwritten signatures and initials]

Punto Diez.- Revisión, y en su caso aprobación, a la solicitud de excepción a efecto de no realizar el procedimiento de Licitación Pública Nacional para adjudicar de manera directa la contratación del servicio de alimentación para pacientes y personal del Hospital del Niño Morelos, solicitado por el Organismo Público Descentralizado denominado Hospital del Niño Morelense. Una vez expuesto el punto por el Doctor José Alejandro Ramos Rodríguez, Director General del Hospital del Niño Morelense, manifestó contar con una suficiencia presupuestal proveniente de recurso estatal por la cantidad de \$1, 500,000.00 (Un millón quinientos mil pesos 00/100 M.N.). Según consta en el oficio número HNM/DG/CAFC/158/2015 de fecha 8 de Mayo del 2015, suscrito y firmado por el Doctor José Alejandro Ramos Rodríguez, Director General del Hospital del Niño Morelense y la Contadora Pública Angélica Miilla Vega, Directora de División Administrativa del Hospital del Niño Morelense. Los integrantes del Comité, toman el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO 09/ORD10/20/05/2015.- Los integrantes del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, acordaron por unanimidad de votos de los miembros presentes, aprobar la solicitud de excepción a efecto de no realizar el procedimiento de Licitación Pública Nacional para adjudicar de manera directa la contratación del servicio de alimentación para pacientes y personal del Hospital del Niño Morelos, solicitado por el Organismo Público Descentralizado denominado Hospital del Niño Morelense. Adjudicándole a la Empresa Grupo de Alimentos y Bebidas GAB Gourmet, S. de R.L. de C.V., Hasta en tanto se realice el procedimiento de la Licitación Pública Multianual número EA-917038987-N4-2015, referente a la prestación del servicio de alimentación para pacientes y personal del Hospital del Niño Morelos; así mismo, se instruye al representante del Hospital del Niño Morelense, a que inicien el procedimiento de segunda vuelta con tiempos recortados con las bases que fueron aprobadas en la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos de fecha 25 de febrero del año en curso. Dependencia que es responsable de los documentos e información que es presentada ante este Comité, así como el dictamen técnico realizado, que es fundamental para la emisión de la excepción. Se solicita que al momento de fincar los pedidos o contratos correspondientes los cuales se deberán de firmar en el término estipulado en las bases, se verifique lo siguiente. 1.- Que no rebase la suficiencia presupuestal asignada a esa licitación. 2.- Que los proveedores no se encuentren inhabilitados. 3.- En caso de que exista saldo, realizar el procedimiento que por ley de la materia corresponda. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 50 y 51 Fracción II de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.-----

Punto Once.- Asuntos Generales (Asuntos en trámite).

(No hay asuntos Morelos y en trámite)

Punto Doce.- Clausura de la sesión. Siendo las doce horas con cincuenta minutos del día miércoles veinte de mayo del año en 2015, se clausura la Décima Sesión Ordinaria del año 2015. Se levanta la presente minuta, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.

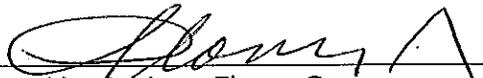
De conformidad con el artículo 17 inciso H del reglamento de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, se agregan al **apéndice del acta** y forman parte de la presente minuta lo siguiente:

- ✓ **Lista de asistencia.**
- ✓ **Integración:** 1.- Minuta de la Octava Sesión Ordinaria; Cuarta Sesión Extraordinaria del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos del año 2015.
- ✓ **Integración: (Archivo electrónico CD)** 1.- Cédula. 2.- Oficio número HNAM/DDA/CARMYCP/026/2015 de fecha 28 de Abril del año en curso. 3.- Minuta de la Sexta Sesión Ordinaria del Subcomité de Adquisiciones del Hospital del Niño Morelense. 4.- Oficio número HNM/DG/CFC/122/2015 de fecha 31 de marzo del año en curso. 5.- Oficio número HNAM/DDA/CARMYCP/092/2015 de fecha 31 de marzo del 2015. 6.- Estudio de mercado. 7.- Cotizaciones. 8.- Proyecto de bases y anexos técnicos. 9.- Modelo de contrato.
- ✓ **Integración: (Archivo electrónico CD)** 1.- Cédula. 2.- Oficio número HNAM/DDA/CARMYCP/026/2015 de fecha 28 de Abril del año en curso. 3.- Minuta de la Sexta Sesión Ordinaria del Subcomité de Adquisiciones del Hospital del Niño Morelense. 4.- Oficio número HNM/DG/CFC/121/2015 de fecha 26 de marzo del año en curso. 5.- Oficio número HNAM/DDA/CARMYCP/072/2015 de fecha 02 de marzo del 2015. 6.- Oficio número HNAM/DDA/CARMYCP/024/2015 de fecha 13 de Abril del año en curso. 7.- Oficio número HNAM/DDA/CARMYCP/025/2015 de fecha 13 de Abril del año en curso. 8.- Estudio de mercado. 9.- Cotizaciones. 10.- Proyecto de bases y anexos técnicos. 11.- Modelo de contrato.
- ✓ **Integración: (Archivo electrónico CD)** 1.- Cédula. 2.- Oficio número FM/DG/236/2015 de fecha 14 de mayo del 2015. 3.- Proyecto de bases y anexos técnicos. 4.- Oficio número FM/DG/715/14 de fecha 3 de Diciembre del 2014. 5.- Oficio número SE/746/2014 de fecha 3 de Diciembre del 2014. 6.- Oficio número SE/517/2014 de fecha 5 de Agosto del 2014. 7.- Estados de cuenta. 8.- Convenio. 9.- Estudio de mercado. 10.- Cotizaciones. 11.- Oficio número FM/DG/237/15 de fecha 14 de mayo del 2015.
- ✓ **Integración: (Archivo electrónico CD)** 1.- Cédula. 2.- Oficio número FM/DG/236/2015 de fecha 14 de mayo del 2015. 3.- Proyecto de bases y anexos técnicos. 4.- Oficio número FM/DG/715/14 de fecha 3 de Diciembre del 2014. 5.- Oficio número SE/746/2014 de fecha 3 de Diciembre del 2014. 6.- Oficio número SE/517/2014 de fecha 5 de Agosto del 2014. 7.- Estados de cuenta. 8.- Convenio. 9.- Estudio de mercado. 10.- Cotizaciones. 11.- Oficio número FM/DG/237/15 de fecha 14 de mayo del 2015.

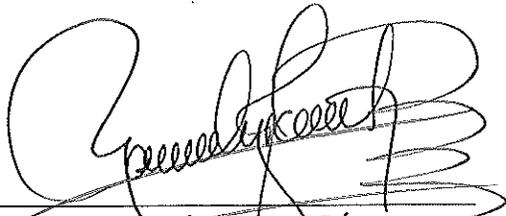
[Handwritten signatures and initials on the right margin]

[Handwritten signature]

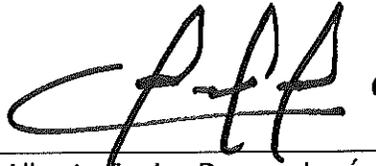
[Handwritten signature]



Lic. Adriana Flores Garza,
Secretaria de Hacienda y Representante suplente
del Gobernador Constitucional del Estado Libre y
Soberano de Morelos y Presidente del Comité.



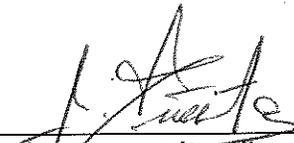
Lic. Yanely Fuentes Pérez,
Directora General de la Unidad de
Procesos para la Adjudicación de
Contratos.
Secretaria Ejecutiva.



Lic. Alberto Javier Barona Lavín,
Secretario de Administración.
Vocal.

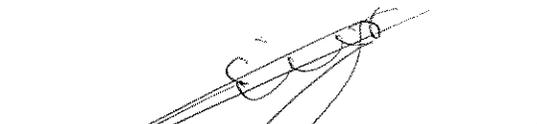


Lic. Avi Enid Abasco Castillo,
Directora General de la Unidad de Servicios
de Administrativos y Financieros y
Representante suplente de la Secretaría de
Hacienda.
Vocal.



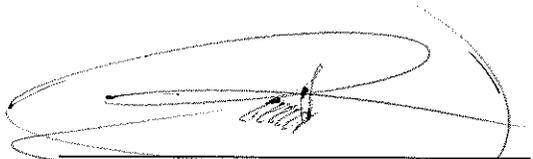
C.P. José Enrique Félix Inesta y Monmany,
Secretario de la Contraloría.
Vocal.

Con Voz:



Mtro. Carlos Alberto Figueroa Vázquez,
Director General de Consultoría en
Asuntos Administrativos y
Representante suplente del Titular de la
Consejería Jurídica.
Invitado Permanente.

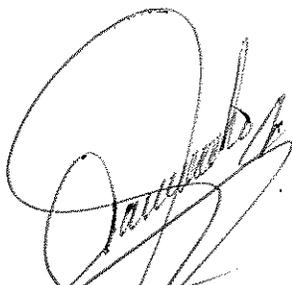
**Con voz de las áreas
solicitantes:**



Dr. José Alejandro Ramos Rodríguez,
Director General del Hospital del Niño
Morelense.
Invitado.



Lic. María Guadalupe Ruiz de Río,
Directora General del Fondo Morelos.
Invitada.



C.P.C. José Alfonso Camacho Batalla,
Director de Administración del Instituto
de la Educación Básica del Estado de
Morelos.
Invitado.



